

CARGORIENTE S.A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2013

CPA Liliana Villacís Peralta
Registro Profesional 23.806
Marzo del 2014

A la Junta de Accionistas de
CARGORIENTE S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario, he examinado el balance general de CARGORIENTE S.A. al 31 de diciembre del 2013, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CARGORIENTE S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario me cumple informar lo siguiente:

- La administración de CARGORIENTE S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de mis pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de CARGORIENTE S.A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

CARGORIENTE S.A. fue constituida 12 de junio del 2012 El objeto social de la Compañía constituye La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte comercial de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Al 31 de diciembre del 2013 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Activos corrientes	US\$. 176.540
- Pasivos corrientes	169.282
- Patrimonio de los accionistas, neto	7.258
- Ingresos	355.891
- Costos y Gastos	351.757
- Resultado contable (pérdida)	4.134
- Participación de los empleados en las utilidades	620
- Imp.Rta. 22%	1.202
- Utilidad neta	2.312

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la empresa seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Muy Atentamente,


 CPA Liliana Villacís Peralta
 Comisario
 Registro No. 23.806